



GOBIERNO  
REGION ANCASH

0030

- 2015 -GRA/PRE.



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

Huaraz, 26 ENE 2015

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 21º, inciso c) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Ley N° 28926 se regula el régimen transitorio de las Direcciones Regionales Sectoriales de los Gobiernos Regionales, de conformidad con la autonomía administrativa de los Gobiernos Regionales reconocida por el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificándose la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, modificada por la Ley N° 27902 y disponiéndose que la designación y cese de los Directores Regionales corresponde al Presidente Regional a propuesta del respectivo Gerente Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 0803-2014-GRA/PRE, de fecha 03 de Noviembre del 2014, se designó al Ing. Civil Geordy Edison Mena Maguiña, en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash;

Que, de conformidad con el Art. 77 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM; y por razones de carácter institucional se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, procediéndose a designar provisionalmente al nuevo funcionario que desempeñará dicho cargo de confianza;

Que, mediante Resolución No. 3753-A-2014-JNE, de fecha 18 de Diciembre del 2014, se reserva la entrega de credenciales al electo Presidente Regional de Ancash, Waldo Enrique Ríos Salcedo y se precisa que el señor Enrique Máximo Barrenechea, candidato electo para el cargo de vicepresidente Regional de Ancash, asumirá las funciones de Presidente Regional, en mérito a lo establecido en el artículo 23º de la Ley No. 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.**- Dar por concluido, a partir de la fecha, la designación conferida al Ing. Civil Geordy Edison Mena Maguiña, en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Designar provisionalmente, a partir de la expedición de la presente resolución, al Ing. ELENCIO MELCHOR MEJIA ONCOY, en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
HUARAZ 26 ENE 2015

Marcelino M. Gutiérrez Castillo  
PERFATARIO GOBIERNO REGIONAL ANCASH